

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2017-231

Salta, 09 de marzo de 2017
EXPEDIENTE N° 20.283/16

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto Regular dedicación Semiexclusiva para la asignatura Geofísica Aplicada de las carreras Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan de Estudios 2002) e Ingeniería en Perforaciones (Plan de Estudios 2002), que se dictan en la Sede Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que en la resolución R-DNAT-2017-197 se consignó erróneamente en los Art. 5°, 8° y 9° el nombre de la Sede Regional al que pertenece el presente cargo.

Que corresponde salvar el error involuntario y donde dice: "...Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera...", debe decir: "...Sede Regional Tartagal...".

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos – establece que: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

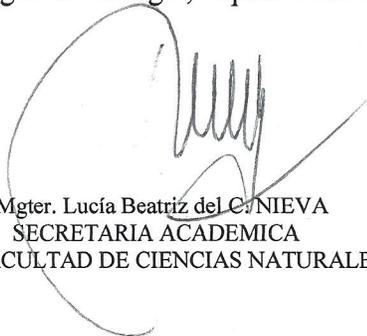
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar – parcialmente – los Art. 5°, 8° y 9° de la resolución R-DNAT-2017-197, en lo que respecta a la denominación de la Sede Regional a la que pertenece el presente cargo y donde dice: "...Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera...", debe decir: "...Sede Regional Tartagal...", de acuerdo a lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Jurado, Veedores, Sede Regional Tartagal, Dpto. Docencia y siga a la Dirección G. A. Académica, a sus efectos.



Mgter. Lucía Beatriz del C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES